

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del jueves 4 de Abril de 1822.

San Isidoro Arzobispo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de Marzo.

Sobre policía de seguridad.

Frecuentemente recibimos noticias y avisos de los robos y desacatos que cometen las cuadrillas de saiteadores en todos los puntos de la península. Estos males son ya de tal trascendencia, que obstruyen y entorpecen el tráfico interior, resultando de aquí que la riqueza y ganancias de las clases productoras se disminuyen cada día notablemente, causando en las rentas del estado una disminución harto conocida y palpable. Entre los innumerables casos que pudieramos citar en apoyo de lo que acabamos de decir, nos limitaremos á indicar dos que han llamado principalmente nuestra atención.

» Por estos contornos (nos escriben de Villarejo de Salvanes) hormiguan los ladrones, hasta el extremo de haber allanado la casa del párroco con la de otros dos ciudadanos en la villa de Drievés, robando á su placer, y sin perdonar el honor y recato virginal.

» Jaime Alfonso (dice una carta de Orihuela) ha visto que el salir á los caminos le produce pocas utilidades, y así ha resuelto ponerse en acecho á la entrada de las poblaciones para hacer presa de cuantos salen á visitar sus haciendas; y llevándolos en clase de cautivos, no los suelta hasta que se le entrega su rescate, que ajusta y ragatea cual si vendiese una carga de trigo. Entre los in-

felices que ha cautivado en varios pueblos, les cupo esta suerte á los vecinos de Orihuela D. José Ros, menor, D. Gregorio Moron, El coronel D. Francisco Caturla y su hermano D. Pascual, como tambien á un plateiro. En la noche ultima de febrero se metió Jaime Alfonso con su partida en la calle de la Corredora, y se llevó tambien á un hijo del mayordomo del cabildo, y á D. José German, á quienes estuvo aguardando que saliesen de una casa adonde solian concurrir. Pide de rescate por el primero 16000 pesos fuertes, y por el segundo 4000.

En tanto que se adoptan providencias capaces de reprimir tales desórdenes, llamaremos la atención pública sobre el medio que juzgamos mas pronto y eficaz.

No se nos ocultan las prevenciones que existen contra todo lo que lleva el nombre de *Policia*, tan justamente odiado en otros países por el indigno abuso que se ha hecho de ella: pero como entre nosotros es facil conciliar los bienes que debe producir con la seguridad y libertad de los ciudadanos pacíficos y honrados, creemos que no conviene detenerse un instante en adoptar el establecimiento de *salvaguardias nacionales*, de las cuales ya se habló en la anterior legislatura.

Confirman nuestro pensamiento el informe de una diputacion de las córtes extraordinarias sobre la necesidad de ordenar un *reglamento de policia*, y lo confirma asimismo una proposicion formal de un diputado de las actuales, y así solo resta que se acelere su discusion y examen con preferencia á otros asuntos de menor importancia que acaso se quer-

rán anteponer en grave daño del bien público.

Rogamos, pues, á nuestros legisladores que decidan cuanto antes si no será indispensable crear una fuerza armada enteramente dependiente de la autoridad civil, á la manera de las que con varias denominaciones y con reglamentos particulares acomodados á cada reino prestan los mas distinguidos servicios en diferentes países de Europa; y entonces se encomendará á dicha fuerza armada la tranquilidad de los ciudadanos, la observancia de las leyes y la defensa de las propiedades.

Organizado aquel cuerpo militar, segun al espíritu de las instuciones liberales que tenemos la dicha de gozar, hará importantísimos servicios á la patria, y entre ellos el de ofrecer un medio muy seguro de mantener con la mayor celeridad una correspondencia activa, cuando las circunstancias lo exijan, entre las diferentes autoridades de las provincias, y de estas con el gobierno, lo que á veces suele ser de la mayor utilidad para el bien del estado. De este modo se podrá acudir con oportunidad á sofocar en su origen toda rebelion ó principio de guerra civil, será facil estorbar que las cuadrillas de ladrones se organicen y aumenten; se podrán descubrir y seguir el rastro de las conspiraciones; se evitarán muchos contrabandos, y nos proporcionará dicho cuerpo de *salvaguardias nacionales* otra multitud de beneficios que á primera vista se dejan conocer.

Esta fuerza armada, cuya accion moral será en España, como en todas partes, mil veces mas temible que la fuerza fisica, aparecerá á los ojos de todos como el amparo y salvaguardia de las propiedades y de los habitantes; tendrá inmensos recursos para descubrir las guardias de los salteadores y de los facciosos armados; y perseguirá igualmente á sus complicés.

Nos parece que este cuerpo deberá constar de infanteria y caballería, cuyos individuos se sacarán entre los veteranos experimentados por su valor; su moralidad, su inteligencia, y sobre todo por su acreditada adhesion al código de nuestros derechos y deberes sociales.

El pueblo de Madrid, que ocho dias hace temió ver introducida la discordia entre los valientes á quienes tiene confiada la

conservacion de su tranquilidad, ha presenciado hoy un espectáculo que basta para calmar todos los recelos, y para convencer á los que intentan desunir á las tropas, que serán vanos todos sus artificios.

El paso del 2.º batallon del regimiento infantería de Asturias por Madrid hará época en los fastos de nuestra libertad, y ha avivado en los corazones de todos los patriotas la gratitud que debe toda la nacion á aquellos intrépidos soldados que en el celebre día 1.º de enero de 1820 se atrevieron á pronunciar en las Cabezas de San Juan la sentencia de muerte contra el despotismo.

No necesitamos contar á los habitantes de Madrid las ocurrencias de este dia, pues todos han sido testigos de las demostraciones de júbilo con que han sido recibidos y festejados en la capital aquellos militares tan beneméritos. Pero sepalo toda la nacion para que se regocije con nosotros, y sepalo los que todavia puedan conservar esperanzas de vernos desunidos, para que vean que los sentimientos que animaron al segundo batallon de Asturias son los mismos que animan todavia á todo el ejército, y que lejos de debilitarse va adquiriendo cada dia mayor fuerza.

El tránsito del segundo batallon de Asturias, desde las ventas de Alcorcon hasta la del Espíritu Santo, ha sido un verdadero triunfo. Un gran número de oficiales y soldados de todos los cuerpos de la guarnicion y de la milicia nacional de ambas armas estaban esperando desde por la mañana en el primero de aquellos sitios al batallon de Asturias, y al momento, deseando aliviarlo de la fatiga del camino, cargaron con sus armas y mochilas, y se dirijieron hácia la capital cantando himnos y canciones patrióticas. Un sargento de la milicia nacional tomó la bandera del batallon, y luego que este formó para entrar en Madrid, varios oficiales y soldados de la milicia nacional obtuvieron del comandante el favor de formar la escolta de la bandera.

En la puerta de S. Vicente fue recibido por las diputaciones rennidas de todos los cuerpos de la guarnicion, á cuyo nombre arengó al comandante uno de los ayudantes de Guardias, recordandole las glorias del batallon que mandaba. La viva emocion que experimentó dicho comandante no le permitió contestar; pero se le oyó decir entre sollozos: „Todos los cuerpos del ejército hubieran hecho lo mismo que nosotros si se hubieran hallado en iguales circunstancias.”

Despe allí continuaron su marcha precedidos de las músicas de todos los regimientos y entonando canciones patrióticas, y despues de haber recibido la distincion que le dispensó el congreso, pasaron á la plaza de la constitucion, donde renovaron el juramento que tantas veces ha hecho el ejército español de morir en defensa de la libertad. Allí el concurso se aumentó considerablemente y acompañó al batallon por algunas de las calles principales hasta salir por la puerta de Alcalá. Gran parte de los concurrentes no se contentaron con esto, y siguieron con el batallon hasta la venta del Espíritu Santo, en donde hicieron alto para comer el rancho que el ayuntamiento constitucional le tenia preparado. Allí se renovó de nuevo el júbilo con indecible entusiasmo, no contribuyendo poco para aumentarle la presencia del general Riego, que concluida la sesion de córtes fue á participar de aquel banquete patriótico con sus antiguos compañeros de armas.

Jamas se ha visto regocijo mas puro y alegría mas exenta de desórden: á nadie se ha ofendido ni de obra ni de palabra; y la guarnicion y pueblo de Madrid han hecho ver en este dia, que saben usar con moderacion de los justos desahogos que se le conceden. Los verdaderos amantes de la libertad deben estar muy agradecidos al gobierno que les ha proporcionado este dia tan agradable, y á las córtes que con tanto tino han sabido egecutar los patrióticos deseos del monarca.

Volvemos á repetir, que si son capaces de desengañarse los que tantas veces han intentado sembrar la discordia en el ejército español, hoy han debido quedar enteramente convencidos de que al grito de *libertad* todos los soldados del ejército no forman mas que uno solo, y desaparecen todas las disensiones y todos los ardidés con que se intenta desunirlos.

He aqui la hermosa alocucion que el patrióta coronel del Imperial Alejandro ha dirigido á sus subordinados con motivo del aniversario del 4 y 6 de marzo de 1820.

Conciudadanos y compañeros de armas. Dos años hace que desplegando una energia y caracter difíciles de describirse, osasteis declaraos por la causa de la razon y de la justicia, y despreciando los peligros de tan noble como temeraria empresa, á las puertas mismas de la capital repetisteis el terrible grito de **CONSTITUCION Ó MUERTE,**

que ya habian pronunciando hijos tan dignos de España como vosotros, sin que á ninguno arredrase la humeante sangre de los patriótas que intentaron libertar á la nacion del afrentoso estado en que yacia.

El despotismo cayó precipitado del solio que habia ocupado siglos enteros, y á los siglos seis años que abrumaron á la patria, hicisteis suceder venturosos tiempos restituyendo á vuestros conciudadanos deberes y derechos que les fueron arrancados por el egoismo y la perfidia. Regocijaos, compañeros de accion tan heróica, recordadla con el puro placer que ocasiona á los hombres virtuosos la idea de haber obrado bien, y no dudeis de que la razon incorruptible dá á vuestro pronunciamiento el mérito á que es acreedor. Los buenos españoles os bendicen, los enemigos de la felicidad de sus semejantes os temen, pero todos admiran en vosotros un hermoso conjunto de virtud y patriotismo. Continúad conciudadanos, como hasta aqui dando constantes pruebas de ser los mismos que os declarasteis por la santa causa de la patria; de este modo confundiremos á nuestros cobardes enemigos, y en el caso de que la libertad se viese amenazada, ofreced de nuevo perecer mil veces antes que la tiranía vuelva á entronizarse en nuestro suelo, contando con que el primero que perdería la vida á vuestro lado sería vuestro compañero y coronel = *Alejandro O Donnell*. Vitoria 4 de Marzo de 1822. Viva la Nacion, viva la Constitucion, viva el Rey constitucional.

Logroño 4 de Marzo.

Con toda la satisfaccion que puede caber en un buen patrióta diré á vd. que aqui se rectifica cada dia mas el buen espíritu, y que con dificultad se hallará un pueblo mas amante de la libertad que el de Logroño, cuyos habitantes se ven atacados de tiempo en tiempo del delirio constitucional.

Ayer domingo tres del corriente se reunieron en el término donde estuvo sitiada la antigua Varea, el batallon de la milicia activa con la milicia nacional de esta ciudad, y la de Viana, con el fin de estrechar los lazos fraternales que deben unir á los defensores de las libertades patrias, y despues de dos horas de egercicio de fuego, comieron un rancho propiamente militar, sazonado con el regocijo de verse reunidos estos buenos patriotas, que no cesaron de entonar los himnos patrióticos, que denotaban la cordial union que reinaba entre ellos.

La ciudad de Logroño quedó casi desierta; viejos, niños, jóvenes y hasta el bello sexo quiso, á pesar de hallarse el parage de la reunion á una legua de distancia, gozar de esta funcion cívica que proporcionó á todos la dulce satisfaccion de palpar la unanimidad de sentimientos que reinaba entre los concurrentes.

Estoy seguro que este espectáculo hubiera arrancado á vd. lágrimas de gozo; y yo por mi parte le aseguro que todas las delicias y diversiones que puede gozar en la corte, en nada son comparables al placer que hubiera disfrutado en el dia 3.

Confundanse, pues, nuestros enemigos y aprendan á conocer que todas sus tramas y manejos, se estrellarán siempre en el territorio Riojano cuyos naturales se hallan vivificados con el sagrado fuego del amor á la patria.

Talavera de la Reina 10.

El ilustre general Quiroga ha revistado hoy á nuestra compañía de voluntarios. Nada es comparable con el entusiasmo que ha producido su presencia, y mas la enérgica allocucion en que hizo ver los deberes de la milicia y lo acreedores que eran á la gratitud nacional aquellos ciudadanos que inscribiéndose en ella, se imponian la obligacion de morir, si necesario fuese, en defensa de la constitucion y los bienes preciosos que ella nos garantiza. El general rogó se le admitiese en el número de los voluntarios, pero la compañía le manifestó por medio de su comandante que sus deseos unánimes eran que fuesen perpetuamente su capitán.

Su modestia reusó un cargo que estaba imposibilitado de desempeñar, y tomando un fusil se incorporó en las filas, marchando con la compañía como un simple miliciano.

Este ejemplo de moderacion y patriotismo ha producido los mejores efectos, ha excitado el espíritu público de la compañía, que se cree envanecida contando entre sus individuos al general en jefe del inmortal ejército, que dando el grito de libertad, libró á la patria del yugo ignominioso que la habia impuesto el mas implacable despotismo.

PALMA.

Orden de la plaza del dia de hoy.
Parada y primer cuarto de ronda Zaragoza, rondas contrarondas y visita de hospital y provision Rey.

En los dias de mañana y pasado mañana

e celebran los divinos oficios segun costumbres en la Capilla del Palacio Nacional presidido por indisposicion del Sr. Comandante General el Mariscal de Campo D. Joaquin de Zea. Lo que se hace saber en la orden general para inteligencia de los Sres. Generales, Gefes, Oficiales, y demas Individuos de este Ejército y Plaza, á quienes se invita á concurrir á aquellos religiosos actos, que empezarán en el dia de mañana á las 11, y en el día pasado mañana á las 10 y media. = Socies.

El Sr. Intendente de esta provincia con fecha de 1.º del actual me dice lo siguiente:

„La Direccion General del Derecho del registro con fecha de 13 de Marzo proximo pasado me dice lo que copio = Esta Direccion ha llegado á entender por un expediente suscitado en la Aduana de Cádiz, que las facturas que se corren para exportar efectos en registros de Ultramar ó Cabotage, y las guias que se dan para el extranjero en las Aduanas de la Peninsula, é Islas, no se sujetan al derecho de registro por dudarse si están dichos documentos comprendidos en el sentido del artículo 6 del decreto de las Cortes de 29 de Junio; y en consecuencia he acordado decir á V. S., que los conocimientos ó polizas son lo mismo que las facturas ó guias para el pago del impuesto que previene la regla 9.ª del expresado artículo, y conforme al 36 de la misma ley debe satisfacerse en el acto de ejecutarse, con el bien entendido de que tales documentos adeudan 4 reales por cada persona á quien se hagan las remesas; sea por mar ó por tierra, con tal que no se verifique duplicacion en el cobro es decir, que si se ha registrado y pagado el derecho del conocimiento ó la factura, no debe hacerse de la poliza ó la guia. = Digolo á V. S. para su gobierno y puntual cumplimiento en la Provincia de su cargo. = Lo traslado á V. para su inteligencia, y exacto cumplimiento, disponiendo se inserte en los periódicos de esta Capital para noticia del comercio; en el concepto de que con esta fecha lo he comunicado á las oficinas de Aduanas de esta Isla para su gobierno, y en corroboracion á lo que tenia dispuesto interinamente sobre este particular, y á consecuencia de la consulta que V. me hizo al efecto.”

Y se avisa al público para su noticia, y la del comercio. Palma 3 de Abril de 1822. = C. E. D. L. A. G. = Vicente Jaquió.

Imprenta de Felipe Guasp.